

La Coordinadora de Organizaciones Feminista, de ámbito estatal. Ante la alarma social creada a partir de la detención de varias personas en clínicas de Barcelona, donde presuntamente se realizaban abortos ilegales, **QUEREMOS MANIFESTAR:**

Nuestra repulsa al tratamiento alarmista que se ha hecho de la noticia, pues da pábulo a interpretaciones interesadas que pretenden desvirtuar la realidad de la interrupción voluntaria del embarazo en el territorio español y las condiciones en las que este se realiza.

El movimiento feminista ha recorrido un largo camino en la lucha para que las mujeres puedan ejercer sus derechos. En muchas ocasiones frente a ataques persistentes de quienes se consideran poseedores de la verdad absoluta, como los grupos antielección, que tratan de imponer sobre ellas sus juicios morales, empleando chantajes, amenazas o difamaciones. Es importante por ello, un tratamiento claro y objetivo de la información que aborde el tema desde su realidad y no desde el sensacionalismo, al que contribuyen titulares del estilo de *“abortos al borde del parto”* (el país, 27 de noviembre de 2007).

Esta no es la realidad de las interrupciones voluntarias de embarazo en España. Donde el 88% de mujeres que optaron por interrumpir su embarazo en 2005, lo hicieron dentro de las 12 semanas de gestación. Del 12% restante sólo un 2% son embarazos de más de 21 semanas, que en su práctica totalidad, suelen corresponderse a abortos por riesgo fetal (hay que tener en cuenta que en muchos casos estos riesgos sólo se detectan a partir de las 20 semanas de embarazo). Datos que contradicen las informaciones que tratan de deslegitimar las decisiones de las mujeres. Mostrando que en su inmensa mayoría abortan lo antes posible, aún a pesar de las dificultades de acceso que actualmente se le imponen a quien voluntariamente deciden interrumpir un embarazo que no desean.

Dificultades que parecen obviarse en las informaciones que se vienen difundiendo y que olvidan que bajo la actual normativa, la práctica del aborto no está garantizada en la red sanitaria pública de forma normalizada. Por este motivo sólo el 2,9% de los abortos se realiza en hospitales públicos, frente al 97,1% de centros privados. Pero además esta falta de accesibilidad a la red pública, dentro de los tres supuestos, obliga a muchas mujeres a un auténtico peregrinaje y desplazamiento de una ciudad a otra, dentro de su comunidad o fuera de ella para poder abortar, con los problemas que conlleva de tipo económico, laboral y psicológicos.

Por otro lado, es necesario recordar que bajo la actual ley no existen plazos en el supuesto de peligro para la salud física o psíquica de la embarazada, por lo que la cautela en el tratamiento de la información es importante para no crear alarma social y que se garantice el derecho a la presunción de inocencia de todas las personas implicadas, tanto profesionales como las propias mujeres.

Creemos firmemente que es necesario proteger la salud e integridad física y emocional de la mujer, y es por esa razón que tenemos la convicción de que debe tener derecho y libertad de decidir, sobre un embarazo que no desea.

Exigimos por tanto:

Que las interrupciones de embarazo se realicen de forma normalizada en el marco de la sanidad pública. Junto a programas preventivos amplios y eficaces sobre derechos sexuales y reproductivos, así como aumentar los servicios de educación sexual y acceso a los métodos anticonceptivos en todas las Comunidades Autónomas.

La despenalización del aborto y una nueva ley que respete el derecho de las mujeres a decidir sobre su propio cuerpo.

La libertad de todas las personas detenidas y que se mantenga la confidencialidad de las historias.